

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ-134
SERIE 2016-2017**

**PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA MSJ-130,
SERIE 2016-2017, A FIN DE CLARIFICAR
DISPOSICIONES; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: En virtud de la Orden Ejecutiva Núm. 130, Serie 2016-2017, se designó al Dr. Rafael A. Jaume del Valle como Alcalde Interino del Municipio de San Juan, y a esos fines se le asignaron facultades, funciones y deberes.

POR CUANTO: Resulta necesario enmendar dicha Orden Ejecutiva a fin de establecer el término efectivo del interinato y clarificar disposiciones de acuerdo a lo dispuesto más adelante en esta Orden.

POR TANTO: Yo, Carmen Yulín Cruz Soto, Alcaldesa del Municipio de San Juan, en virtud de la autoridad y facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”,

DISPONGO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Se enmienda la Orden Ejecutiva Núm. 130, Serie 2016-2017 a los fines de establecer la fecha del sábado 1 de julio de 2017 como fecha de efectividad de la designación del Dr. Rafael A. Jaume Del Valle, como Alcalde Interino del Municipio de San Juan, y el miércoles 5 de julio de 2017, inclusive, como fecha de culminación de dicha designación.

SEGUNDO: La delegación de facultades conferida en esta Orden, incluye la facultad de atender aquellos asuntos que se le presenten al Dr. Jaume Del Valle en capacidad de Alcalde Interino. No obstante, queda expresamente excluidas de tal delegación, la facultad para llevar a cabo transacciones de personal.

CYS

TERCERO: Aquellas disposiciones de la Orden Ejecutiva Núm. 130, Serie 2016-2017 que no han sido enmendadas por la presente, quedan vigentes en su totalidad, según allí dispuesto.

CUARTO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2017.


CARMEN YULÍN CRUZ SOTO
ALCALDESA